



Factura: 002-002-000036971



20181701024O01052

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O01052

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2018, (12:08)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6318

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREA VASCONEZ CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714646187
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4865

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GEOSMIDGARD CIA. LTDA. OTORGADA POR NATASHA CAROLINA CISNEROS CORNEJO A FAVOR DE CAROLINA LARREA VASCONEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GEOSMIDGARD CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



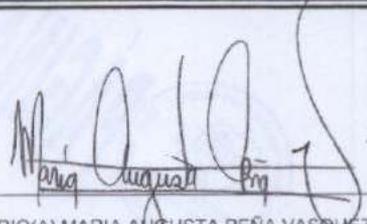
Factura: 001-002-000092414



20181701036P04865

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701036P04865						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (8:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CISNEROS CORNEJO NATASHA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716169311	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LARREA VASCONEZ CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714646187	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						


 NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA

1 2018 17 01 36

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TAPIA:

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GEOSMIDGARD CIA. LTDA.**

Que otorgan:

NATASHA CAROLINA CISNEROS CORNEJO

A favor de:

CAROLINA LARREA VÁSCONEZ

Cuantía: USD. \$ 40,00

Dí 3 copias

~~~~~ DFSS ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del  
Ecuador, el día de hoy **martes veintiséis (26) de  
junio del año dos mil dieciocho**, ante mí **ABOGADA  
MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC.**, Notaria  
Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparecen por  
una parte, en calidad de Cedente, la señorita  
**NATASHA CAROLINA CISNEROS CORNEJO**, de estado



Ab. María Augusta Peña Vázquez, Mac.  
AIRATON



AIRATON  
AMIRALTA  
36



1 civil soltera, por sus propios y personales  
2 derechos, con dirección de correo electrónico  
3 n53cisneros@gmail.com, con domicilio en la  
4 Avenida Manuela Saenz (N4-266) Urbanización Vieja  
5 Hacienda y teléfono dos cero cuatro uno cero ocho  
6 cinco (2041085); y, por otra parte, en calidad de  
7 Cesionaria, la señorita **CAROLINA LARREA VÁSCONEZ**,  
8 de estado civil soltera, por sus propios y  
9 personales derechos, con domicilio en la calle  
10 Bernave Lovato calle O S23-78), Edificio Pindus,  
11 correo electrónico batista\_c44@hotmail.com y  
12 teléfono cero nueve nueve nueve nueve cuatro  
13 cuatro seis tres nueve (0999944639), a quienes de  
14 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado  
15 sus cédulas de ciudadanía y certificado de  
16 votación, autorizándome a la obtención de su  
17 información en el Registro Personal Único, de  
18 conformidad con lo dispuesto en el Artículo  
19 setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de  
20 Gestión de la Identidad y Datos Civiles y  
21 Resolución cero setenta y ocho guión dos mil  
22 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la  
23 Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis;  
24 y, que se agrega como habilitante a esta  
25 escritura. Los comparecientes son de nacionalidad  
26 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en  
27 esta ciudad de Quito, con capacidad legal para  
28 contratar y obligarse que la ejerce; y,



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA

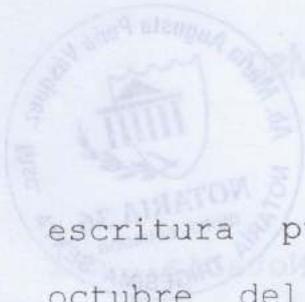


Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 advertidos que fueron por mí, la Notaria Trigesima Sexta  
2 objeto y resultados de la presente escritura  
3 pública, de acuerdo con la minuta que me entrega  
4 y que copiada textualmente es como sigue: "SEÑORA  
5 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a  
6 su cargo sírvase insertar la siguiente que  
7 contiene la cesión de participaciones de la  
8 Compañía GEOSMIDGARD CIA. LTDA, al tenor de las  
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**  
10 Comparecen al otorgamiento de la presente  
11 escritura pública la señorita Natasha Carolina  
12 Cisneros Cornejo por sus propios y personales  
13 derechos, con dirección de correo electrónico  
14 n53cisneros@gmail.com, con domicilio en la  
15 Avenida Manuela Saenz N4-266 Urbanización Vieja  
16 Hacienda y teléfono dos cero cuatro uno cero ocho  
17 cinco (2041085), en calidad de CEDENTE; y, la  
18 señorita Carolina Larrea Vásquez, por sus  
19 propios y personales derechos, con domicilio en  
20 la calle Bernave Lovato (calle O) S23-78,  
21 Edificio Pindus, correo electrónico  
22 batista\_c44@hotmail.com y teléfono cero nueve  
23 nueve nueve nueve cuatro cuatro seis tres nueve  
24 (0999944639) en calidad de CESIONARIA. Las  
25 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
26 de estado civil solteras, domiciliadas en esta  
27 ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)  
28 GEOSMIDGARD CIA. LTDA., se constituyó por



NOTARIA



NOTARIA  
TERCERA  
QUITO



1 escritura pública otorgada el diecinueve de  
2 octubre del dos mil doce, ante el Notario  
3 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor  
4 Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el  
5 Registro Mercantil del mismo Cantón el trece de  
6 noviembre del dos mil doce. b) Con fecha nueve de  
7 junio del dos mil quince, ante la Notaria Décima  
8 Séptima del Cantón Quito, doctora Rocío Elina  
9 García Costales e inscrita en el Registro  
10 Mercantil del Cantón Quito el veintidós de junio  
11 del dos mil quince, se realizó una Reforma de  
12 Estatuto Social de la compañía Geosmidgard Cia.  
13 Ltda. en relación a su objeto social. c) La Junta  
14 Extraordinaria y Universal de Socios de la  
15 compañía GEOSMIDGARD CIA. LTDA., en su sesión de  
16 07 junio del dos mil dieciocho, autorizó  
17 unánimemente a la señorita Natasha Carolina  
18 Cisneros Cornejo para que ceda cuarenta  
19 participaciones sociales de un dólar de valor  
20 cada una en favor de la señorita Carolina Larrea  
21 Vasconez, conforme se acredita con el certificado  
22 conferido por el señor Presidente de la Compañía  
23 que se acompaña a la presente escritura. **TERCERA:**  
24 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes  
25 expuestos, la señorita Natasha Carolina Cisneros  
26 Cornejo, de manera libre y voluntaria, cede y  
27 traspasa en favor de la señorita Carolina Larrea  
28 Vásconez, cuarenta participaciones sociales de un

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 dólar de valor nominal cada una, de las  
2 propietario en la compañía GEOSMIDGARD CIA. LTDA.  
3 La Cesionaria acepta la presente cesión de  
4 participaciones sociales por convenir a sus  
5 intereses. **CUARTA: PRECIO.**- Las partes establecen  
6 como precio de la cesión de participaciones  
7 sociales el valor de Cuarenta Dólares de los  
8 Estados Unidos de Norte América (USD 40), valor  
9 que en su totalidad la cedente, señorita Natasha  
10 Carolina Cisneros Cornejo, declara haber recibido  
11 a su entera satisfacción por lo que no tiene  
12 reclamación alguna que formular al respecto.  
13 **QUINTA: MARGINACIONES.**- Deberá tomarse nota del  
14 contenido de la presente escritura pública al  
15 margen de la matriz de la escritura pública de  
16 constitución de la Compañía GEOSMIDGARD CIA.  
17 LTDA., en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón  
18 Quito y al margen de la inscripción de dicha  
19 escritura pública en el Registro Mercantil del  
20 mismo Cantón. Usted, señora Notaria, se servirá  
21 agregar las demás cláusulas de estilo. "HASTA  
22 AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. La  
23 compareciente ratifica la minuta inserta, la  
24 misma que se encuentra firmada por el  
25 Abogado José Miguel Vargas Ordóñez, con  
26 matrícula profesional número diecisiete guión  
27 dos mil quince guión sesenta y nueve del Foro de  
28 Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA



1 pública se observaron los preceptos legales que  
2 el caso requiere y leída que les fue a los  
3 comparecientes, éstos se afirman y ratifican en  
4 todo su contenido, firmando para constancia junto  
5 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada  
6 al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy  
7 fe.

8  
9  
10



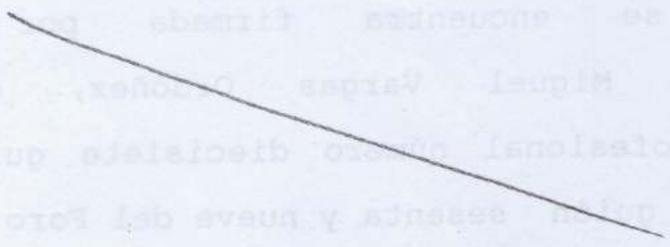
11 NATASHA CAROLINA CISNEROS CORNEJO  
12 C.C.

13  
14  
15 CAROLINA LARREA V  
16 CAROLINA LARREA VÁSCONEZ  
17 C.C.



18  
19  
20  
21

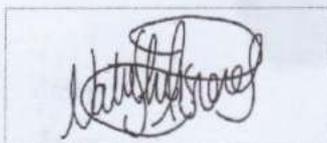
22  
23 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
24 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
25 RAZÓN: FACTURA No.000092414



26  
27  
28 LA NO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1716169311

**Nombres del ciudadano:** CISNEROS CORNEJO NATASHA CAROLINA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

**Fecha de nacimiento:** 7 DE AGOSTO DE 1992

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** CISNEROS G ADRIAN EDUARDO

**Nombres de la madre:** CORNEJO BAYEVA NATALI ROSITA

**Fecha de expedición:** 13 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-132-34722



180-132-34722

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171616931-1

**CISNEROS CORNEJO NATASHA CAROLINA**  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO COTACOLLAO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-08-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




*Handwritten signature of Natasha Cisneros*



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V453814222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CISNEROS G ADRIAN EDUARDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CORNEJO BAYEVA NATALI ROSITA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-08-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-13

*Handwritten signatures of parents*

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2015

006 JUNTA 006 - 150 SUBSE 1716169311 CEDULA

**CISNEROS CORNEJO NATASHA CAROLINA**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON MAGUITO PARROQUIA CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 1




**NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.** - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 1 - Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 26 JUN. 2018



*Handwritten signature of María Augusta Peña Vásquez*  
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



CAROLINA LARREA V

**Número único de identificación:** 1714646187

**Nombres del ciudadano:** LARREA VASCONEZ CAROLINA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 2 DE JULIO DE 1987

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** LARREA JOSE FERNANDO

**Nombres de la madre:** VASCONEZ ROSA CECILIA DEL C

**Fecha de expedición:** 2 DE MAYO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-132-34721



182-132-34721

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GEOSMIDGARD CIA. LTDA., en su sesión del 07 de junio del 2018, autorizó por unanimidad del capital social, a la socia Natasha Carolina Cisneros Cornejo, para que ceda 40 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor de la señorita Carolina Larrea Vásconez.

Quito, 07 de junio del 2018

José Miguel Vargas Ordóñez

SECRETARIO AD-HOC

GEOSMIDGARD CIA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GEOSMIDGARD CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 07 DE JUNIO  
2018**

En la ciudad de Quito D.M., a los 07 días del mes de junio de 2018, a las 11H00, en el domicilio social de la Compañía ubicado en la Avenida Francisco de Orellana N550 y Juan Montavo, se reúne el 100% del capital social de la Compañía, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

| SOCIO                             | PARTICIPACIONES SOCIALES | %   | REPRESENTADO POR                  |
|-----------------------------------|--------------------------|-----|-----------------------------------|
| Eduardo Iván Cisneros Cornejo     | 360                      | 90% | Eduardo Iván Cisneros Cornejo     |
| Natasha Carolina Cisneros Cornejo | 40                       | 10% | Natasha Carolina Cisneros Cornejo |

Preside la reunión en calidad de Presidente la señorita Natasha Carolina Cisneros Cornejo y actúa en calidad de Secretario Ad-hoc el señor José Miguel Vargas Ordóñez, quien una vez designado, procedió a formar la lista de asistentes informando que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado.

Los socios presentes, que representan el 100% del capital suscrito y pagado, resuelven constituirse en "Junta Extraordinaria y Universal de Socios", renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes asuntos:

1. La elección y/o remoción del Gerente General, Presidente, y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme al Estatuto Social; y, fijar o revisar sus honorarios.
2. Autorizaciones para cesiones de participaciones.

Los socios presentes por unanimidad acuerdan tratar los puntos del orden del día.

**1.- La elección y/o remoción del Gerente General, Presidente, y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme al Estatuto Social; y, fijar o revisar sus honorarios.**

La Presidenta informó que por pedido de los socios, debe realizarse una nueva elección del Gerente General y Presidente, por lo que de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, será la Junta quien debe designar a dichos funcionarios.

Luego de una breve deliberación la Junta Extraordinaria y Universal de Socios luego de las mociones presentadas por los socios, decidió por unanimidad elegir, por el período estatutario de dos años como Gerente General al señor Eduardo Iván Cisneros Cornejo.



Así mismo, luego de una breve deliberación la Junta Extraordinaria y Universal de Socios luego de las mociones presentadas por los socios, decidió por unanimidad elegir por el período estatutario de dos años como Presidente a la señorita Carolina Larrea Vásconez.

Los socios autorizan al Secretario Ad-hoc de la Junta señor José Miguel Vargas Ordóñez emita los respectivos nombramientos del Gerente General y como tal representante legal, señor Eduardo Iván Cisneros Cornejo, los inscriba en el Registro Mercantil, así como realice los trámites respectivos y necesarios para el pleno cumplimiento de este encargo.

De igual manera los socios autorizan al Secretario Ad-hoc de la Junta señor José Miguel Vargas Ordóñez emita los respectivos nombramientos del Presidente, señorita Carolina Larrea Vásconez, los inscriba en el Registro Mercantil, así como realice los trámites respectivos y necesarios para el pleno cumplimiento de este encargo.

## 2.- Autorizaciones para cesiones de participaciones.-

La señorita Presidente pone en consideración de la junta el segundo punto del orden del día, solicitando que la Junta Extraordinaria y Universal autorice las siguientes cesiones de participaciones:

- a) Natasha Carolina Cisneros Cornejo cede 40 participaciones a Carolina Larrea Vásconez.

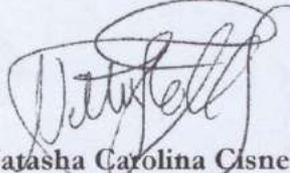
La Junta Extraordinaria Universal de forma unánime autoriza las referidas cesiones de participaciones.

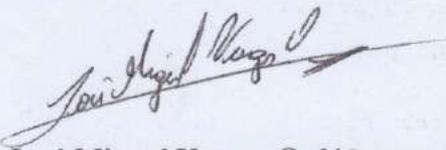
Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

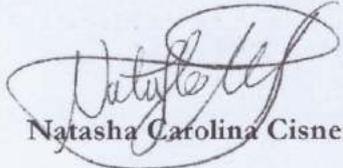
A las 11H05 se levanta le sesión.

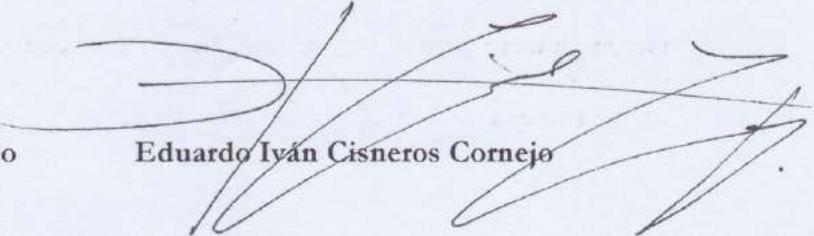
Forman parte del expediente de esta Acta:

- Documentos que acreditan la representación de los Socios.

  
Natasha Carolina Cisneros Cornejo  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
José Miguel Vargas Ordóñez  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

  
Natasha Carolina Cisneros Cornejo

  
Eduardo Iván Cisneros Cornejo





# Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA  
TRIGÉSIMA  
SEXTA

Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOSMIDGARD CIA. LTDA. Que otorgan: NATASHA CAROLINA CISNEROS CORNEJO A favor de: CAROLINA LARREA VÁSCONEZ, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



*María Augusta Peña Vásquez*

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000036971



20181701024001052

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701024001052

| MATRIZ                 |                              |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA:                 | 9 DE JULIO DEL 2018, (12:08) |
| TIPO DE RAZÓN:         | CESION DE PARTICIPACIONES    |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION                 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19-10-2012                   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 6318                         |

| OTORGANTES               |                          |                        |                    |
|--------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR             |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL     | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| LARREA VASCONEZ CAROLINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1714646187         |
| A FAVOR DE               |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL     | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-06-2018                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 4865                      |

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GEOSMIDGARD CIA. LTDA. OTORGADA POR NATASHA CAROLINA CISNEROS CORNEJO A FAVOR DE CAROLINA LARREA VASCONEZ, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA ESCRITURA** DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GEOSMIDGARD CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- QUITO, A NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 51020



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 101087                             |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/07/2018                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 732                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /26/06/2018                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | GEOSMIDGARD CIA. LTDA.                                            |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE SRTA NATASHA CISNEROS CORNEJO TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARA SRTA CAROLINA LARREA VASCONEZ .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3765 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/11/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2018)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

